



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Expte 27-00-03517

CORDOBA, 09 OCT 2000

VISTO la reunión que se llevó a cabo el pasado 3 de Octubre en la Sede del SIU, sita en la ciudad de Buenos Aires,

CONSIDERANDO que la reunión es una continuación con las reuniones del Grupo Piloto del SIU "Sistema de Información Universitaria",

Que esta reunión tiene por objeto actualizar la información referida a este proyecto, tanto en lo avanzado hasta la fecha como en los próximos pasos a dar para proseguir con el mismo,

Que se ha tenido en cuenta lo establecido por Res. Rectoral 17 y 750/2000.

, Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

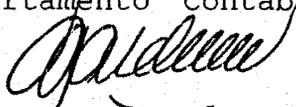
R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General y con fondos de **RECURSOS PROPIOS - FUENTE 12** (Ord. HCS 04 y 07/95 y 03/99) se efectúe la transferencia de la suma total de (**Pesos CIENTO SETENTA con 24/100**) \$ 170,24 a la Biblioteca Mayor, para afrontar los gastos del mencionado acto, con la obligación de la mencionada Biblioteca de rendir cuentas a la Secretaría de Administración.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Biblioteca Mayor . y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General

Gcm


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.

1749 ✓